MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 135 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 10 Y 56 CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD- ÁREA INTERIOR" PLURIANUAL - I.D. Nº 334.881 ----------

Asunción, 07 de marzo de 2018

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Licitación Pública Nacional N° 01/17 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD- ÁREA INTERIOR" PLURIANUAL - I.D. Nº 334.881;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de diciembre de 2017, según expediente digital DNCP N° 1131, el representante de la Empresa Granos & Aceites SACIA, protesta contra la adjudicación recaída a favor de los oferentes El Castillo S.A., FLATWORLD SOLUCIONS S.A., FEDAGRO.----------

Que, por Resolución DNCP N° 712/18 de fecha 28 de febrero de 2018, se hace lugar parcialmente a la protesta promovida por la Firma Granos & Aceites SACIA contra los ítems N° 10 y 56 realizada a favor de la Firma El Castillo S.A., y se rechaza la protesta interpuesta contra los demás ítems adjudicados, resolviéndose la anulación de la adjudicación de los mencionados ítems y por consiguiente se retrotrae el proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas.----------

Que, por Memorándum D.G.O.C. N° 158/2018, se ha solicitado "Informe sobre las cantidades y montos de Ejecución Contractual realizado hasta la fecha de los ítems N° 10 y 56", a la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud como Administrador del Contrato del llamado de referencia, el mismo ha remitido el siguiente informe:----------

Ítem	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada (en kilos)	Cantidad Entregada (en kilos) **	Monto entregado (en guaraníes)	Saldo a ser entregado (en kilos)
10	4.900	38.556	3.440	16.856.000	35.116
56	5.000	32.340	2.809	14.045.000	29.531

Que, en base los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones sus Anexos, Adendas, a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación sugiere en esta re evaluación que la adjudicación de los ítems N° 10 y 56 recaiga en las empresas: ----------

Ítem 10: Cebolla – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
Ítem 56: Zanahoria – FEDAGRO de Federico Isaac Amarilla

Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 135 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 10 Y 56 CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD- ÁREA INTERIOR" PLURIANUAL - I.D. Nº 334.881 ----------

Que, se aclara además que las cantidades adjudicadas a las empresas mencionadas más arriba, corresponde al saldo pendiente de entrega de dichos ítems, teniendo en cuenta que la firma El Castillo S.A. efectuó la entrega parcial de los ítems en cuestión, en virtud al contrato respectivo.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta y que la recomendación de adjudicación del presente llamado se realiza conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) del mismo cuerpo legal.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar los **ITEMS 10 Y 56 CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD- ÁREA INTERIOR" PLURIANUAL -I.D. Nº 334.881;** a las siguientes empresas conforme al siguiente detalle:----------

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ADJUDICACION POR ITEMS	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
EL CASTILLO S.A.	80015104 - 6	1, 10, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 32, 33, 48, 49, 54, 55, 56.	2.012.060.200	3.993.219.400
GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A	80048397 - 9	2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 25, 28, 29, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 51, 53.	8.883.085.228	17.784.667.336
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	80054898 - 1	4, 27, 46.	4.540.593.600	9.081.187.200
FEDAGRO	2888119 - 2	8, 30, 35, 44, 56, 57.	785.146.275	1.587.104.415
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)			**16.220.885.303**	**32.446.178.351**
MONTO MINIMO SON GUARANIES: Dieciseis Mil Doscientos Veinte Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Tres.-				
MONTO MAXIMO SON GUARANIES: Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Uno.-				

OBS. El Cuadro de Precios Adjudicados (CPA) de la empresa FLATWORLD SOLUTIONS S.A. no ha sufrido modificación alguna de la adjudicación conforme Resolución D.G.O.C. N° 1387/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017.

Ing. MAE. Sergio Ramos
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 135 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 10 Y 56 CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD- ÁREA INTERIOR" PLURIANUAL - I.D. Nº 334.881 ----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018, en el Rubro 310, el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2019, estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.